



Informe de Actividades 2003

Not. Lorenzo Bailón Cabrera

Presidente del Consejo de Notarios

Estimados Colegas Notarios:

Me presento a rendir el informe correspondiente al año 2003, de las actividades desarrolladas por el Consejo de Notarios que me honro en presidir, en donde además de efectuar las labores ordinarias como sesiones, atención de compañeros notarios, participación ante organismos públicos y del sector privado, resolución de quejas, servicio social, asambleas agrarias, eventos sociales, etc., de las cuales existe cuenta puntual en la Secretaría del Consejo, estimo de interés destacar los siguientes rubros:

Defensa de la Institución

Tal como informé hace un año ante este auditorio, en la Cámara de Senadores se analizaba un proyecto de adición a la fracción XXIX-C del artículo 73 de la Constitución Política del país, así como de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación entre la Federación, los Estados y el Distrito Federal en materia notarial. En esa sesión formulé una exhortación para que aportaran sus ideas y hacerlas valer ante las instancias correspondientes.

El 19 de enero del año en curso, durante una sesión informativa para los integrantes de nuestro Colegio, el Consejo de Notarios fue instruido para realizar todas las actuaciones dirigidas a

salvaguardar el orden jurídico y la integridad de la Institución.

Posteriormente, en las últimas sesiones del período de la legislatura anterior, se advirtió la existencia de otro diverso proyecto de reforma de la Ley Federal de Correduría Pública en la que a sus destinatarios se les confiere un mayor número de atribuciones.

Sus valiosas opiniones y las del Consejo fueron vertidas ante el Senado de la República, la Cámara de Diputados y la Secretaría de Economía.

Según tenemos informes de algunos congresistas, debido a la pertinencia de analizar nuestras problemáticas, así como que su atención se encuentra enfocada principalmente al debate de los grandes problemas nacionales, los citados proyectos no han tenido mayores avances, pero todo el gremio debe estar al pendiente para hacer escuchar su voz.

En todas y cada una de estas acciones, el Consejo ha refrendando un doble compromiso: por un lado, constituirse como un órgano capaz de pensar, debatir ideas, construir y exigir el respeto al sistema jurídico y de las instituciones, sobre todo la Notarial y, por otro, prescindir de estériles confrontaciones con otros entes que como este Colegio, pretendan resguardar la Institución Notarial.

Congruente con estas ideas, el día 16

de enero del año en curso, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado aceptó la renuncia al cargo de Corredor Público que mantenía, quien les habla.

Además, para la salvaguarda y protección del logotipo representativo de nuestro Colegio, se llevó a cabo el trámite de su registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Mutualidad

Según informes proporcionados por la comisión encargada de este rubro, el monto supera la cifra de cuatro millones de pesos.

Lo que constituye un importante avance, sin embargo, estimamos que ésta es una de las asignaturas pendientes que deberá ser atendida según las necesidades existentes. Desafortunadamente hemos sido testigos de las desventuradas condiciones económicas de algunos colegas al ocurrir su deceso.

Por ello, en algunos compañeros notarios campea la idea de contar con recursos financieros suficientes y crear una mutualidad sólida, que pueda cumplir con el tercero de los objetivos asignados a los dineros de este Colegio fundado hace 151 años, referido al *“alivio de los Escribanos pobres del Estado, enfermos que lo necesiten o que por inutilización u otro motivo, no siendo la justa privación de oficio, carezcan ellos o sus familias de lo preciso”*.

En la más reciente convivencia de la familia notarial Jalisciense, en el período destinado a la reflexión académica, surgió la inquietud, que sin perder de vista la realidad mundial, en donde los sistemas de seguridad social enfrentan crisis severas y que los fondos de las mutualidades se forman a largo plazo, como resultado de las bajas tasas de interés que actualmente cubren las instituciones financieras, se debe

analizar el beneficio de que a ese capital podría serle adicionada una cifra aproximada de \$2,000,000.00, que, como hemos sido informados por la tesorería, existe en caja, con el propósito de adquirir un inmueble destinado al establecimiento de la casa campestre del Notario que además de la plusvalía con natural a los bienes de ese género, podrían obtenerse rendimientos por el cobro de su uso.

Falsificación de documentos y robo de identidades

Es evidente que debido al alto índice de crecimiento poblacional y a la formación de las megaciudades, resulta imposible que el Notario pueda conocer en forma personal a los solicitantes de sus servicios, razón por la cual debe recurrir a solicitar la exhibición de documentos de identidad.

Es claro que el avance tecnológico ha permitido a la delincuencia organizada participar cada día más y con mayor frecuencia en estas prácticas.

Además de advertir que debido a los grandes volúmenes de recursos que se manejan, muchas instituciones han sido permeadas, lo que se traduce en un problema muy complejo. Sin embargo, el gremio Notarial debe realizar acciones para abatirlo, tomando en cuenta que como profesional de la seguridad jurídica, debe esmerarse en producir documentos con esa característica.

Por ello, el Consejo de Notarios en el boletín correspondiente a julio emitió una serie de recomendaciones a sus agremiados; entre otras, recordarles la obligación de atender personalmente a los interesados, requerir el testimonio de propiedad original, prescindiendo de la utilización de copias certificadas. Aunado a estas ideas, se sugiere extremar precauciones en los actos

en donde se involucren poderes de dominio, revisar minuciosamente los documentos de identidad y recabar copia de los mismos.

En su caso, requerir la impresión de la huella digital, por considerar que los Kinegramas proveen iguales controles de seguridad que los hologramas, el Consejo determinó su substitución.

En la última convivencia del Notariado se sugirió conservar las cartas de instrucción de los agentes inmobiliarios para soportar mayormente la atribución de las identidades de quienes comparecen ante nosotros.

La información que recibimos respecto a la circulación de documentos falsos, es notificada a través de correo electrónico a todo el gremio, además puede ser consultada en nuestra página de Internet.

Hacemos un especial reconocimiento a aquellos compañeros que con un amplio sentido de responsabilidad han formulado las correspondientes denuncias de hechos en donde se involucran falsificaciones de firmas, sellos y suplantación de personas.

En sintonía con lo anterior, la presidencia de este Colegio, dentro del Primer Congreso Nacional de la Cultura de la Legalidad e Informática Jurídica, organizada en octubre en la Ciudad de México por la Secretaría de Gobernación, elaboró una ponencia en donde se sugiere la posibilidad de que el Notariado haga uso de las bases de datos de las credenciales de elector y pasaportes en coordinación con las autoridades del Instituto Federal Electoral y la Secretaría de Relaciones Exteriores para corroborar la autenticidad de ellos.

Esta petición se ha efectuado ya al Instituto Federal Electoral.

Vinculación con autoridades fiscales

Debido a la gran importancia que representa para el gremio notarial el contacto permanente con las autoridades fiscales por nuestro carácter de coadyuvantes con el fisco en la recaudación, se estableció contacto permanente con representantes de los tres niveles de gobierno, expresando que la complejidad de la norma, formatos de pago, requisitos previos, etc., nos distraen de nuestra función esencial: otorgar seguridad jurídica a las relaciones de la ciudadanía. En el caso que nos ocupa surge la necesidad de dedicar el mayor tiempo posible a la revisión de documentos, verificación de la identidad de los comparecientes, suficiencia de las facultades de los apoderados y adaptación de la voluntad de los comparecientes al instrumento.

Me permito destacar algunos de los resultados:

Con el Sistema de Administración Tributaria tuvimos el privilegio de contar con la presencia de la Administradora Central de Asistencia al Contribuyente, a quien le solicitamos la clarificación de las disposiciones fiscales que involucran a la actividad notarial, así como, simplificar los sistemas de pago.

Debo informar a ustedes que, como consecuencia de ello, hemos recibido un oficio en donde se concluye que “se realizaron pruebas técnicas de cálculo de impuesto conforme a las disposiciones del ISR y referidas al supuesto de compraventa de inmuebles, cuyo resultado preliminar coincide con el monto del impuesto que se determina en los programas citados, considerando así su buen desarrollo”. Estos programas son los utilizados por la mayoría de nosotros, lo que permite la transpa-

rencia y certeza en nuestra actuación para la determinación de estos créditos fiscales.

También, la disposición para que los días jueves primeros del mes, tengamos la presencia de funcionarios de esa dependencia para instalar una ventanilla volante en la que se puedan efectuar diversos trámites, así como conocer nuestra situación fiscal.

Con la Secretaría de Finanzas hemos contado en dos ocasiones con la presencia de su titular, quien con hechos ha manifestado su apoyo a este gremio; entre otros, su disposición para resolver la problemática derivada de la tramitología, y sobre todo su destacada participación para la apertura en las instalaciones de nuestro Colegio de una caja recaudadora, la que, recordaremos, el objetivo inicial fue pagar el impuesto sobre la renta por enajenación de inmuebles, del cual nos informó el propio Secretario de Finanzas que a partir del 2 de enero de 2004 será cobrado en forma directa por el estado; el impuesto sobre negocios jurídicos, los derechos de autorización del protocolo y, en su momento, previa programación, el refrendo y tenencia vehicular.

Cabe mencionar el importante avance que hemos obtenido con los H. Ayuntamientos de Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga, con los que ya se está trabajando con el formato libre propuesto por este Consejo para realizar el pago de impuestos sobre transmisiones patrimoniales.

Registro Público de la Propiedad

La Comisión de Desregulación de este Colegio ha llevado a cabo varias sesiones de trabajo con los Directores de esta Institución, de las que se han obtenido importantes acuerdos iniciales, entre los

que podemos destacar la fusión de tres formatos en uno: el aviso de derechos de registro, la orden de pago cuando se efectúa con cheque y la constancia de recepción de documentos.

Con la supresión del requisito de anotar en cada recibo el número de la escritura a que se refería el pago del aviso preventivo, facilita mediante su prepago simplificar esta tramitología.

El nuevo servicio del Registro Público de la Propiedad de consulta de turnado en línea instalado en la página electrónica del boletín del Colegio, nos permite conocer el estado que guardan los diversos trámites en esa dependencia.

Reconsiderar el criterio para la denegación del trámite de las notas que con motivo de la presentación de los avisos preventivos deban practicarse y reducir al mínimo las causales de rechazo por riesgos a la seguridad jurídica de dicha omisión.

La reconsideración del criterio para el cobro de derechos de inmatriculación de construcciones, así como el cobro por la inscripción de la cláusula de designación de beneficiarios en las escrituras de compraventa.

Sin embargo, estimamos que la Dirección General del Registro Público de la Propiedad, mucho habrá de trabajar, con el apoyo que requiera del Notariado jalisciense y de otras instituciones con ella vinculadas, para que pueda brindar a la colectividad jalisciense el servicio registral, eficiente y seguro que la sociedad reclama.

Infonavit

Se ha sostenido una importante comunicación con la delegación de ese organismo, lo que permite cumplir eficazmente las proyecciones en materia de titulaciones. Sin embargo, desde el mes de junio los miembros de este

Colegio han insistido en la inclusión de la cláusula financiera a la que se refiere la Ley de Transparencia al Crédito Garantizado. Asimismo, en la visita efectuada a este Colegio por las autoridades del Infonavit. En esta sesión, los cuarenta y tres Notarios asistentes reiteraron documentalmente la urgencia de adoptar los acuerdos necesarios para la incorporación del clausulado en las escrituras del instituto.

Notarios del Patrimonio

Inmueble Federal

De acuerdo con el programa de simplificación, se obtuvo de la Secretaría de la Función Pública la autorización para utilizar el protocolo abierto

Modificaciones a la Ley del Notariado

De lo publicado en el boletín correspondiente a junio, en el que se formularon propuestas de reforma a la Ley del Notariado, con fecha 30 octubre se publicaron en el periódico oficial *El Estado de Jalisco* las reformas a la materia notarial en dos aspectos, el primero de ellos confiere al Ejecutivo la facultad de autorizar a Notarios de diversas regiones para que puedan intervenir en aquellas donde no exista Notario en ejercicio, o se encuentre impedido.

El segundo, la eliminación de la obligación de gestionar e insertar en las escrituras respectivas el certificado de gravámenes en adjudicaciones judiciales o administrativas y enajenaciones realizadas por los tres niveles de gobierno o sus organismos descentralizados y las resultantes de programas de regularización de suelo y fraccionamiento.

Cursos de capacitación

En cumplimiento con la normatividad que impone al Consejo de Notarios la

obligación de organizar eventos para la actualización del notario, atendiendo las opiniones sobre el particular, el tercer sábado del mes ha sido dedicado a tal fin, buscándose el desarrollo de temas que mantuvieran las características de pertinencia y que los expositores fuesen del mayor nivel. Esto motivó a los notarios participantes a considerar su asistencia a estas reuniones más que una carga, una oportunidad para lograr atender con diligencia la función notarial.

La temática se inició con el tradicional enero fiscal, luego se trataron temas, como el Notario y la Ley Agraria; participación del Notario en la cláusula arbitral; El testamento de extranjero en México y su referencia en Estados Unidos; derecho informático; La responsabilidad civil del Notario; miscelánea de modificación a las leyes del Comercio, propiedad intelectual, El Notario y el derecho de empresa; La mediación en México y el papel del Notario.

Es importante analizar los pensamientos que se gestan en otras colectividades. Aprovechando su estancia en esta ciudad tuvimos el honor de recibir en la sede notarial al Presidente Comisionado del Registro Público de la Propiedad, de Nicaragua, Licenciado Francisco Rosales Argüello; al Doctor Eugenio Llamas Pombo, de España, así como del Notario Claude Boisvert, de la ciudad de Quebec.

Adicionalmente, se realizó el cambio de los formatos Beta y VHS a CD, relativos a los diversos cursos auspiciados por este Colegio en atención al valor académico de los mismos, y tomando en cuenta que existen conferencias con una antigüedad mayor a los diez años, lo que permite recuperar importantes conceptos vertidos por los expositores que hemos recibido.

Participación en el Programa del mes del Testamento

Como es de su conocimiento, la Secretaría de Gobernación y el notariado mexicano conscientes de la importancia que representa para la sociedad la cultura de la disposición testamentaria como un medio para prevenir conflictos familiares, acordó considerar que septiembre sea el mes del testamento, para lo cual ese Ministerio realizó una amplia campaña de difusión, que cumplió a plenitud con los objetivos propuestos.

Indudablemente, ese programa sirvió para que la ciudadanía retome la idea de que en las notarías siempre encontrarán respuesta a su necesidad de alcanzar seguridad jurídica.

En lo que atañe a la presidencia de este Colegio, ocurrió a diecinueve eventos con los medios de comunicación para informar sobre los alcances de este programa.

Tomando en cuenta la extraordinaria respuesta de la población en general, así como de las manifestaciones emitidas por un importante número de compañeros notarios, quienes fueron conscientes de la importancia de preservar las solemnidades de este trascendental acto en la vida de las personas, se decidió prorrogar su vigencia, ya en forma optativa, durante octubre, y algunos notarios más nos han comunicado que todavía en la primera quincena de noviembre, levantaron testamentos en las mismas condiciones, precisando que el Notariado Jalisciense es pionero en este rubro; ya que en cumplimiento a éste programa, se ha realizado la captura de 18,713 testamentos, es por ello que el Consejo, por mi conducto, les reitera su agradecimiento.

Revista notarial

En concordancia con la realidad y siguiendo el criterio de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación en lo relativo a las épocas de jurisprudencia, se consideró conveniente concluir la primera época de la revista para abrir e iniciar la sucesiva, a la que se le atribuyó el nombre de *Podium*, vocablo latino que significa “pedestal fortificado por sus columnas”, órgano de difusión que, tal como se anunció el día de su presentación, en donde tuvimos como testigo de calidad al señor Magistrado Alejandro Sánchez Hernández, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, *“quedará a la entera disposición de todos cuantos damos vida y sentido a nuestro Colegio, para aportar nuestros conocimientos y experiencias, a través de colaboraciones escritas, desarrollando así temas inherentes al ejercicio de la función notarial, en la inteligencia, que habrá plenitud de libertad para expresarse y en todo caso, sólo se apelará al elevado sentido de responsabilidad que reclama el ejercicio de nuestra profesión”*.

A la versión escrita, se le acompañó el CD, además se incorporó al sitio electrónico de nuestro Colegio.

A juzgar por el número de artículos y la calidad de los mismos que aparecen publicados en el segundo número, que hoy entregamos a ustedes, estimamos que el notariado jalisciense la ha recibido con singular entusiasmo y, estamos seguros, será refrendado en los números sucesivos.

Invasión de Notarios de otras Entidades

Una de las asignaturas pendientes la constituye este problema sumamente complejo que, ante la falta de una tipología penal, ha proliferado.

Sobre el particular, informo a ustedes que se han efectuado las

denuncias correspondientes ante la Secretaría de Gobierno y las autoridades hacendarias.

A la par, a instancias del Colegio de Notarios; el Consejo General del Poder Judicial emitió una circular donde instruye a los jueces de la entidad para que se abstengan de suscribir escrituras en protocolos de otras entidades federativas.

Igualmente, al delegado del Informativo se le ha manifestado el extrañamiento por la no participación en los programas de titulación por parte de los Notarios de Lagos de Moreno.

Exámenes de Capacitación

En acatamiento a la normatividad, se practicaron siete, de los cuales seis merecieron la aprobación y uno fue reprobado, además de que un sustentante desistió del examen.

Feria Internacional del Libro

En coordinación con las autoridades de la Universidad de Guadalajara, el Colegio de Notarios logró insertarse en este importante evento; ayer en el encuentro de juristas participaron colegas de la provincia de Quebec y de nuestro país, contándose con la presencia de ex presidentes de los Colegios de Notarios de Quebec y México, Distrito Federal, cuyo marco destacó el reconocimiento al decano del Notariado Nacional, Don Fernando Silva Sahagun, por sus más de sesenta años en ejercicio.

Departamento Informático Jurídico

Se integró el Departamento Informático Jurídico de este Colegio para satisfacer las peticiones y necesidades de los agremiados, a través de:

El diseño y actualización de dos sitios electrónicos, uno público para

que la colectividad conozca de cerca la actividad notarial, y otro privado, denominado *Boletín del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco*, cuya función principal es mantener al día a los miembros en cuanto a la información relacionada con la labor notarial, como la publicación de las reformas de ley, el índice nacional de precios al consumidor, la actualización de las tasas de recargos mensuales, los comunicados emitidos por el Consejo de Notarios del Estado de Jalisco, reportes de falsificaciones enviados por los mismos miembros o por autoridades e instituciones ligadas a esta labor.

Además, se instaló dentro del mismo sitio un sistema electrónico de comunicación directa entre el Colegio y sus miembros denominado “servicio en línea”, siendo este el conducto ideal por el cual se establecerá una mejor comunicación entre los notarios y el personal del Colegio, optimizando así la calidad de los servicios otorgados por la propia institución además de reducir sus costos de operación.

Asimismo, el Colegio de Notarios, a través de su Departamento Informático Jurídico, ha entablado relaciones con otras instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional.

Compañeros Notarios:

En las colectividades lo único permanente es el cambio y el derecho debe adecuarse a éste, mediante los procedimientos establecidos en la propia normativa, con la única limitación del bien común de la sociedad.

Jalisco es reconocido como tierra de abogados y Juristas, por ello, Señores Notarios, todos quienes hemos decidido abogar, nos preocupa que a la luz de los criterios de los economicistas, en donde se pretende privilegiar la efi-

ciencia, traducido en el afán de lucro, el bienestar, asunción de riesgos y la deshumanización, se pretenda socavar los valores que nos inculcaron durante nuestro paso por la aulas: la justicia, la equidad, la seguridad, el orden y la paz social.

Nos inquieta igualmente que con el pretexto de atraer la inversión extranjera, tan necesaria en nuestro país, se pretenda trasladar figuras jurídicas ajenas a nuestra realidad social, o de aquellas que en otras latitudes han demostrado su ineficacia, y aun más, sin respetar el orden legal, sobre todo considerando que el empresario requiere de puerto seguro; porque la inversión se realiza en el presente y sus resultados son a futuro, y por ello busca seguridad jurídica, que recordemos constituyó el eje de la reforma de 1992, para la modificación del sistema de la propiedad ejidal.

Hay seguridad jurídica cuando existe igualdad en la normativa, expresada en términos claros que sean del conocimiento general, siempre y cuando hayan sido dictados y aplicados por quienes se encuentren facultados para ello.

Así, como notarios, los convoco para que hacia el interior de nuestras notarías nos esmeremos en nuestro trabajo, para lo cual debemos buscar la actualización permanente, actuar con modestia, prudencia y cumpliendo plenamente con las normas que nos dicta la ética, y hacia el gremio, con gran sentido de la pertenencia, en donde, sobre la base de un debate amplio de todas las ideas, con un profundo respeto a las divergencias, podamos ubicar los grandes proyectos, que requiere el Notariado Jalisciense para que juntos logremos la inserción plena a las circunstancias del siglo XXI, y se refrende la fortaleza que siempre ha caracterizado a este Colegio.